

PROVIDENCIA, 28 MAY 2014

EX. N° 1159 / VISTOS: Los artículos 72, 73 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- La invitación de la Asociación Gremial de Corporaciones Municipales, efectuada a la Sra. Alcaldesa, para asistir a un **CONGRESO CENTRADO SOLO EN LA EDUCACION**, a efectuarse el día 29 de Mayo de 2014, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina N°76, en la ciudad de Valparaíso.-

2.- La Solicitud de Decreto N°320 de fecha 26 de Mayo de 2014, de la Jefe Departamento de Personas.-

DECRETO :

1.- Establécese que doña **JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI**, Alcaldesa, asistirá a un **CONGRESO CENTRADO SOLO EN LA EDUCACION**, organizado por la **ASOCIACION GREMIAL DE CORPORACIONES MUNICIPALES**, el que se llevará a efecto el día 29 de Mayo de 2014, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina N°76, en la ciudad de Valparaíso.-

2.- Designanse en Comisión de Servicio a los funcionarios que a continuación se indican, para asistir a un **CONGRESO CENTRADO SOLO EN LA EDUCACION**, organizada por la **ASOCIACION GREMIAL DE CORPORACIONES MUNICIPALES**, el que se llevará a efecto el día 29 de Mayo de 2014, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en calle Molina N°76, en la ciudad de Valparaíso.-

- **ALEJANDRO CANALES CORTES**

[REDACTED]
A contrata asimilado al Grado 6° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio

- **NELSON LEMA SERRANO**

[REDACTED]
A contrata asimilado al Grado 10° E.M. de la Planta de Técnicos de este Municipio

3.- La presente Comisión de Servicio es con derecho a viático de un día al 40% para cada uno de los funcionarios antes indicados.-

4.- Póngase a disposición del Sr. **LEMA SERRANO**, la suma de **\$30.000.-** afecta a rendición a fin de solventar los gastos combustible y peaje.-

4.1.- El plazo de rendición de fondos es de 3 días hábiles después de efectuada la Comisión de Servicio.-

5.- Autorízase el uso del móvil BTZL-12, para el traslado de los funcionarios antes indicados, a la ciudad de Valparaíso.-

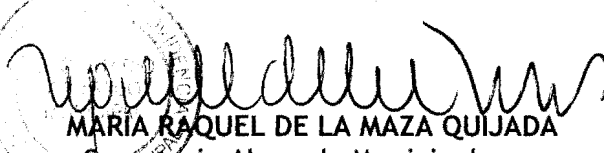
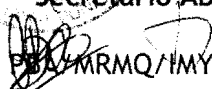


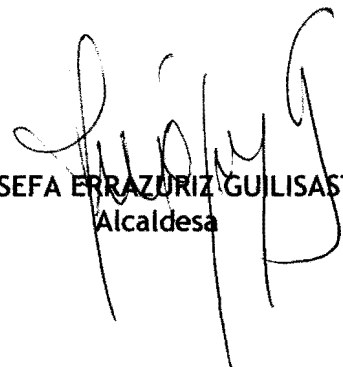
HOJA N°2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1159 / DE 2014.-

6.- El gasto será imputado a la :

Cuenta : 21.02.004.006
Subprograma : 01
Centro de Resultado : 02.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PBA/IRMQ/IMYJ/mvas.-


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personas
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1369.- /